



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 047-2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, \_\_\_\_\_

15 MAR 2024

Visto el Memorando N° 0068-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 2 de febrero de 2024, el Director Ejecutivo autoriza proyectar la Resolución Directoral de Felicitación al Personal Administrativo y Asistencial del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, que participaron en la Campaña de Telemedicina, que se realizó desde el día 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2023.

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en sus artículos 147° y 148° establecen las condiciones para brindar Incentivos Laborales que sirvan de estímulo a los servidores de la Carrera Administrativa, para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, con Oficio N° 056-2024-GOREMAD-HSR/OA-UP, de fecha 30 de enero de 2024, la Jefa de la Unidad de Personal solicita autorización para proyectar la Resolución de Felicitación a los servidores que participaron en la Campaña de Telemedicina, que se realizó del 27/11 al 07/12/2023, de acuerdo a la Lista presentada con el Oficio N° 002-2024-GOREMAD/HSR-UGC;

Que, de acuerdo al documento de Visto, el Director Ejecutivo autoriza proyectar la Resolución Directoral de Felicitación al Personal Administrativo y Asistencial del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, que participaron en la Campaña de Telemedicina, que se realizó desde el día 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2023; donde se efectivizó 276 atenciones registradas en el Sistema Galeno, con la finalidad de cumplir con el Indicador de Desempeño de Mejora de los Servicios de Salud – Convenio de Gestión 2023;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902; y, las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y

Con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, al Personal Asistencial y Administrativo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, por haber participado en la **CAMPAÑA DE TELEMEDICINA**, desde el 27 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2023, en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, demostrando compromiso y calidez en las atenciones realizadas, siendo los participantes los siguientes servidores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	REGIMEN LABORAL
1	APARICIO CARPIO MARIBEL JENNY	2518-PSICOLOGO/A	80155405	DL. 276
2	GONZALEZ GONZALEZ KATIA ANGELICA	2518-PSICOLOGO/A	23941157	DL. 276
3	HUAMANI VEGA FIDELIA JENY	0751-ASIST. EN SERV.DE SALUD I	04811929	DL. 276
4	LUZA ZEGARRA SILVIA MARIA	0470-OBSTETRA	30833557	DL. 276
5	MUÑOZ SALDIVAR NESTOR REY	2556-JEFE/A DE UNIDAD	41857867	DL. 276
6	PALMA NOA ELISS ALAN	0428-ODONTOLOGO	29683721	DL. 276
7	PINEDA WIESS JHOSAIM JESID	0428-ODONTOLOGO	24002275	DL. 276
8	VIZCARRA SANTA CRUZ CATHERINE	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	04803653	DL. 276
9	ZARATE FERRO URSULA ERIKA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	25002678	DL. 276
10	ARREDONDO AQUEHUA KEVIN	PSICOLOGO	70894641	DL. 1057
11	CENTENO YARICAHUA NILDA ROCIO	TECNICO EN ENFERMERIA	04821035	DL. 1057
12	COLLANTES VARGAS KATY	TECNICO EN ENFERMERIA	46692758	DL. 1057
13	MASIAS GUEVARA AIDEE	TECNICO EN ENFERMERIA	40595394	DL. 1057
14	SOTO HUILLCA MARLENY	SECRETARIA	40088768	DL. 1057
15	ZAMORA IBARRA KELLY MERCEDES	PSICOLOGA	41314125	DL. 1057

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR**, en el Registro de los servidores la presente resolución como **MERITO** en el Registro de los servidores, según artículo 89° inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM para la incorporación en el Legajo Personal respectivo de cada uno de los servidores, mencionados en el artículo primero.

**ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR**, en el Portal Institucional de la Entidad, la presente Resolución Directoral en cumplimiento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias.

## "REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE".

### DISTRIBUCIÓN:

- (02) AUTOGRAFA
  - (01) DIR.EJEC./HSRPM
  - (01) OA/HSRPM
  - (01) UEI/HSRPM
  - (01) UGC/HSRPM
  - (15) INTERESADA/OS
  - (15) LEGAJOS
  - LHCC/FJCM/NMLA/TGL
- EvaMR: 29/02/2024 10:12 a.m.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL SANTA ROSA  
*Luis Humberto Chávez Celis*  
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA  
MEDICO ANESTESIOLOGO  
C.M.P. 25821 R.N.E. 022704